

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Belfrio Climatizaciones Sociedad Cooperativa, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 7 de marzo de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

4022 Demanda 882/2007.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 882/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Freddy Abdón Yáñez Ushiña contra la empresa Construcciones Air Meléndez, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: “Estimar la demanda promovida por don Freddy Abdón Yáñez Ushiña, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Construcciones Air Meléndez S.L. a que abone a aquél la cantidad de 1234,60 euros, más 31 Euros de interés por mora. Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta NO cabe interponer recurso de suplicación”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Air Meléndez S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a siete de marzo de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Totana

3989 Expediente de dominio. Inmatriculación 457/2002.

N.I.G.: 30039 1 0202781 /2002

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 457/2002

Sobre: Otras materias

De: Maldo Inversiones S.L.

Procurador: María del Carmen Fernández Lozano

Contra: José Sotomayor Gallego Visanfer, S.A., Mediterránea de Inmuebles 47, S.A. Vipromur, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado, José Augusto Hernández Foulquié, sin profesional asignado, sin profesional asignado

Doña Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 457/2002 a instancia de José Sotomayor Gallego Maldo Inversiones S.L., Visanfer, S.A., Mediterránea de Inmuebles 47, S.A., Vipromur, S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Solar sito en la barriada del Puerto de Mar, de la Villa de Mazarrón, calle de Sagasta, sin número. Linda: por la derecha entrando, con la calle sin nombre, llamada hoy calle Corredera; por la izquierda, con. Ramón Soria Acosta, hoy calle Santa Ana; y por la espalda, con la carretera del faro. Consta inscrita a favor de Maldo Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 1.525, libro 141, folio 78, finca 22.529,

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Totana a 12 de septiembre de 2007.—La Secretario.

De lo Social número Doce de Valencia

4021 Expediente núm. 000919/2007

Don Lorenzo Navarro Lorente, Secretario Titular del Juzgado de lo Social número Doce de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente núm. 000919/2007, a instancias de Dársena de Escombreras UTE contra Fogasa, INSS, TGSS, Comoyre Montaje, SL, Frumecar SL, Hormicemex SA y José Antonio Díaz Clemente, en reclamación por S. Social Recargo Prestac., en el que, por medio del presente se cita a José Antonio Díaz Clemente, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Avda. del Saler, núm. 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 22-4-08 a las 9,15 horas de la mañana, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Valencia a 31 de enero de 2008.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Ibiza**4019 Demanda 932/2007.**

N.I.G.: 07026 4 0100953 /2007 07410

N.º Autos: Demanda 932/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Manuel Benlloch Fabra

Demandado: Gestión de Servicios Ferbolan, S

Doña Olga Torres Peris, Secretario de lo Social número Uno de Ibiza.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Benlloch Fabra contra Gestión de Servicios Ferbolan, S, en reclamación por despido, registrado con el n.º 932/2007 se ha acordado citar a Gestión de Servicios Ferbolan, S, en ignorado paradero, a fin de que comparezca

el día 30/4/2008 a las 13:00 , para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en Gaspar Puig 1 bis debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gestión de Servicios Ferbolan, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ibiza a 27 de marzo de 2008.—La Secretario Judicial.